



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 5**  
**Sexagésima Sexta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de**  
**Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 3 de diciembre de 2024**  
**Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de cinco diputadas y seis diputados. Las diputadas Susana Bermúdez Cano, Angélica Casillas Martínez, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez y María del Pilar Gómez Enríquez y los diputados Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Rodrigo González Zaragoza, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Juan Carlos Romero Hicks y Víctor Manuel Zanella Huerta asistieron de manera presencial; en tanto que el diputado Aldo Iván Márquez Becerra asistió en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica. La diputada Rocío Cervantes Barba se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. También asistieron a la presente reunión personas servidoras públicas de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con once minutos del tres de diciembre de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con doce votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con doce votos. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con doce votos, la minuta número cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintiocho de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con doce votos. -----

En el punto tres del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, con doce votos, la presidencia ordenó que se ejecutaran los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas, en los siguientes términos: 1. Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado por el que informó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad otorgar la anuencia para convocar a personas funcionarias de la Secretaría de Finanzas, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Guanajuato, de la Secretaría de Salud, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Turismo e Identidad a la mesa de trabajo para el análisis de las iniciativas con número de expediente ELD 23/LXVI-I, ELD 37/LXVI-I y ELD 45A/LXVI-I, acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas; 2. Oficio suscrito por el secretario de ayuntamiento del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, en el que señala que en la información enviada para la integración del DAP en la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco se compartió una información errónea en terrenos baldíos, haciendo la corrección para la realización del ajuste correspondiente, acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas e informando que dicha documentación se integró a su expediente para su análisis; 3. El secretario del ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato remitió información complementaria la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco en materia de derechos por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, seguridad pública y por la expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas, acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas e informando que dicha documentación se integró a su expediente para su análisis; 4. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, por el que remitió copia certificada de la modificación al artículo veintidós de la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas e informando que dicha documentación se integró a su expediente para su análisis; 5. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato por el que remitió certificación en la que consta que el órgano colegiado acordó darse por enterados de la iniciativa a efecto de reformar el artículo sesenta de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y derogar los artículos cuarenta y siete y cuarenta y ocho de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 45A/LXVI-I), acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas; 6. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato por el que remite certificación en la que consta que el Ayuntamiento acordó no tener comentarios a la iniciativa a efecto de reformar el artículo sesenta de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y derogar los artículos cuarenta y siete y cuarenta y ocho de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 45A/LXVI-I), acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

y 7. Escritos suscritos por el presidente de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato, el presidente de la COPARMEX zona Metropolitana de León, el presidente de la COPARMEX de Celaya y el presidente de la COPARMEX Irapuato-Salamanca, por los que remitieron respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, y los artículos cuarto, quinto y séptimo transitorios del Decreto Legislativo doscientos cuatro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número ciento ocho, tercera parte, del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés (ELD 37/LXVI-I), acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas e informando que las observaciones remitidas se analizarían durante el proceso de dictaminación de la citada iniciativa. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, con doce votos la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto cuatro del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los proyectos de dictamen relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco de los municipios de: Salvatierra (ELD 86/LXVI-I), Pénjamo (ELD 82/LXVI-I), Cortazar (ELD 71/LXVI-I), Apaseo el Grande (ELD 67/LXVI-I), Abasolo (ELD 64/LXVI-I), San Luis de la Paz (ELD 90/LXVI-I), Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (ELD 74/LXVI-I), Huanímaro (ELD 76/LXVI-I), Santa Cruz de Juventino Rosas (ELD 93/LXVI-I), Comonfort (ELD 70/LXVI-I), Cuerámara (ELD 72/LXVI-I), Apaseo el Alto (ELD 66/LXVI-I), Tierra Blanca (ELD 98/LXVI-I), San José de Iturbide (ELD 89/LXVI-I), Valle de Santiago (ELD 100/LXVI-I), Yuriría (ELD 104/LXVI-I) y Tarandacua (ELD 96/LXVI-I). No se registraron intervenciones. Se sometieron a votación y se aprobaron en lo general por unanimidad, con doce votos. -----

En la discusión en lo particular y al no haber reservas en los dictámenes relativos a las leyes de ingresos para los municipios de Salvatierra (ELD 86/LXVI-I), Pénjamo (ELD 82/LXVI-I), Cortazar (ELD 71/LXVI-I), Apaseo el Grande (ELD 67/LXVI-I), Abasolo (ELD 64/LXVI-I), San Luis de la Paz (ELD 90/LXVI-I), Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (ELD 74/LXVI-I), Huanímaro (ELD 76/LXVI-I), Santa Cruz de Juventino Rosas (ELD 93/LXVI-I), Comonfort (ELD 70/LXVI-I), Cuerámara (ELD 72/LXVI-I), Tierra Blanca (ELD 98/LXVI-I), Valle de Santiago (ELD 100/LXVI-I) y Tarandacua (ELD 96/LXVI-I) para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en dichos dictámenes. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Respecto a los municipios de Apaseo el Grande (ELD 67/LXVI-I), San Luis de la Paz (ELD 90/LXVI-I), Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (ELD 74/LXVI-I), Santa Cruz de Juventino Rosas (ELD 93/LXVI-I), San José de Iturbide (ELD 89/LXVI-I) y Valle de Santiago (ELD 100/LXVI-I), el diputado Rodrigo González Zaragoza refirió algunos comentarios respecto al criterio general aprobado en la reunión anterior en materia de beneficios o estímulos fiscales para personas con discapacidad respecto al derecho por la prestación del servicio de agua potable, dándose la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San José de Iturbide (ELD 89/LXVI-I), registrándose la intervención del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor para reservarse el artículo catorce, fracción segunda, inciso c, formulando su propuesta. Se dio el uso de la voz a las personas servidoras públicas de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, así como a la secretaría técnica. En este punto también se registró la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez. Concluidas las participaciones, se determinó continuar con la discusión en lo particular del dictamen en la siguiente reunión de estas Comisiones Unidas, instruyendo a la secretaría técnica contactar al ayuntamiento de San José de Iturbide para que amplíe la información. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Yuriria (ELD 104/LXVI-I), registrándose la intervención de la diputada María Eugenia García Oliveros para reservarse el artículo catorce, fracción segunda. Se dio el uso de la voz a las personas servidoras públicas de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y a la secretaría técnica, quienes informaron que existió un error en el arrastre de una fórmula. Concluidas las participaciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica corregir la tabla y declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Alto (ELD 66/LXVI-I). Se registró la intervención de la diputada María Eugenia García Oliveros para señalar que se plasmó erróneamente el nombre del Municipio. En consecuencia, al tratarse de un error, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar el ajuste correspondiente y declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La presidencia puso a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva los dictámenes aprobados en la presente reunión. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta y ocho minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----

**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
Diputado Presidente

**Juan Carlos Romero Hicks**  
Diputado Secretario